



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **753**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Grupo Agronorte SAS
Demandado : Roberto de Jesús Londoño
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00021-00**

La Unión Valle del Cauca, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada el oficio obrante a folio 16 proveniente del Banco de Bogotá, por medio del cual informa que la medida ha sido registrada y que una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación, y a folios 17 y 18 respuesta del Banco Mundo Mujer, en la cual advierte que el demandado no posee cuentas de ahorro o corrientes, CDT'S o títulos bancarios con la entidad

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c2491750ee235fb5f1534d4020b3d499a729793e464f403c34a9972235bf497

Documento generado en 29/03/2022 02:09:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>